

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 22 de Marzo de 1960

Núm 67

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se lije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

**Precios.**—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales ó 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales y Comarcas, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Excmo. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excmo. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de construcción del trozo 1.º del Canal de Arriola (entre la toma y el río Curueño).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 14 de Marzo de 1960.—El Presidente, José Eguiagaray. 1139

#### Delegación Provincial de la Vivienda de León

El anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de seis viviendas de Renta Limitada que publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia número sesenta, de fecha doce del actual, se

rectifica en el sentido de que el presupuesto de contrata es de 849.434,13 pesetas en lugar de 1.016.220,30 pesetas que por error se ha consignado, siendo por lo tanto la fianza provisional la de 16.988,68 pesetas en lugar de 20.324,42 pesetas.

León, 14 de Marzo de 1960.—El Delegado Provincial, Antonio Carabajo Madrigal.

1093 Núm. 301.—47,25 ptas.

#### Jefatura de Obras Públicas de León

##### ELECTRICIDAD

###### NOTA ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 22 del actual, ha resuelto autorizar a D. Fernando Varela Feijoo para construir una línea de transporte de energía eléctrica desde Gordoncillo (León), a la finca «La Berraca», en Mayorga de Campos (Valladolid), declarándola de utilidad pública, y autorizándose su establecimiento con sujeción a las condiciones señaladas en la concesión.

León, 26 de Febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

816 Núm. 294.—47,25 ptas.

#### Jefatura Provincial de Tráfico

**RELACIÓN de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico durante el mes de Febrero de 1960:**

3.<sup>a</sup> Indalecio Ramos Soto, de la Virgen, León.

1.<sup>a</sup> Amador González González, de Barrio de la Tercia.

2.<sup>a</sup> Felipe Fernández Boyo, de Madrid.

1.<sup>a</sup> Manuel de las Cuevas Pérez, de León.

1.<sup>a</sup> Antonio Cuesta Martínez, de Val de San Lorenzo.

2.<sup>a</sup> Moisés Hermida Gregores, de Páramos-Tuy, Pontevedra.

2.<sup>a</sup> Agustín Acebes Fernández, de León.

1.<sup>a</sup> Angel Paton Cervantes, de C. Bajo, Madrid.

2.<sup>a</sup> Joaquín Vives Argüelles, de Badajoz.

1.<sup>a</sup> Garcilaso González de Paz, de Santa María del Páramo.

2.<sup>a</sup> Aureliano Antolín Alonso, de Madrid.

2.<sup>a</sup> Francisco Rabanal Rodríguez, de Sorribos.

2.<sup>a</sup> Celestino Valle de Paz, de Urdiales.

1.<sup>a</sup> Hermenegildo Rodríguez González, de Oercia.

1.<sup>a</sup> Félix Díaz Llamas, de Madrid.

2.<sup>a</sup> Alfonso García García, de Villablino.

1.<sup>a</sup> Manuel Carrizo Anta, de La Bañeza.

1.<sup>a</sup> Angel Bécares Alonso, de Castrolbón.

2.<sup>a</sup> Bernardo del Valle Ramos, de Toral de los Guzmanes.

1.<sup>a</sup> Felipe Rey Alvarez, de Villacalbiel.

2.<sup>a</sup> Joaquín Díez Flecha, de León.

1.<sup>a</sup> José Fernández García, de Santibáñez.

2.<sup>a</sup> José Domínguez Lorenzo, de Puenteáreas, Pontevedra.

3.<sup>a</sup> Guillermo Zotes Ares, de Torrevalle, Zamora.

2.<sup>a</sup> Francisco R. Robles Tascón, de Matallana.

3.<sup>a</sup> José M.<sup>a</sup> Prieto Tejerina, de Joara.

2.<sup>a</sup> Antonio Nistal Bedia, de Veracruz, México.

2.<sup>a</sup> Manuel Martínez Delgado, de León.

2.<sup>a</sup> Miguel Martínez Centeno, de Laguna Dalga.

3.<sup>a</sup> Jesús L. García García, de Oblanca.

3.<sup>a</sup> Gregorio Fernández Alvarez, de Armunia.

3.<sup>a</sup> Isidro Amigo del Río, de Medina del Campo, Valladolid.

2.<sup>a</sup> Angel Lozano Gata, de Zamora.

3.<sup>a</sup> José Pardo Alvarez, de Villablino.

2.<sup>a</sup> Ramón Blanca Lera, de Carrión de los Condes, Palencia.

1.<sup>a</sup> Maximino Celemín Barrio, de Vegacervera.

2.<sup>a</sup> Jesús Torre Alvarez, de Cañoaltes de Arriba.

2.<sup>a</sup> Julio López López, de Villanueva T., Asturias.

3.<sup>a</sup> Antonio Centoira Pedreira, de Meangos, La Coruña.

3.<sup>a</sup> Gregorio Casado Casado, de Villanueva A., Málaga.

2.<sup>a</sup> Francisco Blanco Hermida, de Porto Real, Orense.

3.<sup>a</sup> Javier Sánchez Torija G., de Las Arenas, Bilbao.

3.<sup>a</sup> Juan Moreno Conejo, de Alherín.

2.<sup>a</sup> Gerardo González Macho, de Renedo.

2.<sup>a</sup> Teodoro Valladares García, de Modino.

2.<sup>a</sup> Francisco Alonso Febrero, de Palacios.

2.<sup>a</sup> Manuel Alberto Rodríguez, de Hernani, Guipúzcoa.

2.<sup>a</sup> Santos M. Uña Fernández, de Villaobispo, Zamora.

2.<sup>a</sup> Pedro Chana Simón, de Villanueva.

3.<sup>a</sup> Ricardo Martínez Peña, de Salamanca.

3.<sup>a</sup> Francisco Rodríguez Rubio, de León.

2.<sup>a</sup> Luis Rueda Rueda, de Zaragoza.

3.<sup>a</sup> Demetrio Santos González, de San Miguel del Camino.

2.<sup>a</sup> Nemesio Fernández García, de León.

1.<sup>a</sup> José García Astorga, de Valencia de Don Juan.

2.<sup>a</sup> José García Ibarzábal, de La Robla.

3.<sup>a</sup> Jerónimo Muñoz Arias, de León.

1.<sup>a</sup> Emilio Mendoza Morán, de León.

2.<sup>a</sup> Santiago J. de Urries Senante, de Bargañales, Huesca.

3.<sup>a</sup> Mariano Santos Fernández, de León.

2.<sup>a</sup> Melchor Martínez Hernández, de León.

1.<sup>a</sup> Paulino Campos Fernández, de Carrascalejo, Cáceres.

2.<sup>a</sup> Cayetano Fernández Criado, de Orbigo, León.

3.<sup>a</sup> José Merayo Rodríguez, de Toral de Merayo.

3.<sup>a</sup> Manuel Suárez Cuervo, de San Antolín, Oviedo.

3.<sup>a</sup> Cándido Rodríguez Alfageme, de León.

3.<sup>a</sup> Delfino Canedo Enríquez, de Canedo.

1.<sup>a</sup> José Lameito Sánchez, de Lugo.

2.<sup>a</sup> Aníbal Pérez Jimeno, de Veguellina.

1.<sup>a</sup> Mateo Cordero Martínez, de Val de San Lorenzo.

1.<sup>a</sup> Secundino Cordero Martínez, de Val de San Lorenzo.

3.<sup>a</sup> José Fernández Fernández, de Sésamo.

3.<sup>a</sup> Elio Fernández López, de San Clemente.

1.<sup>a</sup> Ernesto Gancedo Alvarez, de San Vicente.

1.<sup>a</sup> Gil García Pérez, de San Cristóbal, Oviedo.

3.<sup>a</sup> Cayetano González Pérez, de Oteruelo.

3.<sup>a</sup> José González Prieto, de Almazcara.

1.<sup>a</sup> Ricardo Mínguez Díez, de Valdesamario.

3.<sup>a</sup> Leoncio Puente y del Río, de La Losilla.

3.<sup>a</sup> Jesús Reguera Panizo, de Valdecañada.

1.<sup>a</sup> Francisco Rodríguez Fernández, de Boñar.

3.<sup>a</sup> Ricardo Vázquez Blanco, de Orense.

2.<sup>a</sup> Luis Rodríguez Rodríguez, de Ubijeiro, Orense.

2.<sup>a</sup> Pedro Velarde Osorio, de Almadén, Ciudad Real.

2.<sup>a</sup> Genaro Villagrà González, de Vecilla, Valladolid.

3.<sup>a</sup> Angel Neftale Mendoza Calderón.

1.<sup>a</sup> Roque Miguélez Martínez, de Castrillo.

3.<sup>a</sup> Nicolás Alonso Fernández, de Quintana.

3.<sup>a</sup> Sigifredo Fernández Caderno, de Villaferrue, Zamora.

3.<sup>a</sup> Angel N. Antón Gil, de Morales, Zamora.

1.<sup>a</sup> Amancio Salas Sánchez, de San Felismo.

1.<sup>a</sup> Hilario Lozano Lozano, de San Román.

2.<sup>a</sup> Jaudenes Arias Salgado, de El Ferrol, La Coruña.

3.<sup>a</sup> Ramón Hera Martínez, de Palazuelo.

1.<sup>a</sup> Froilán González San Millán, de Villar del Monte.

1.<sup>a</sup> Luis Castellanos Gil, de Morales, Zamora.

3.<sup>a</sup> Antonio Cañas de la Fuente, de Trobajo.

3.<sup>a</sup> Eduardo Carbajo Alvarez, de San Miguel.

3.<sup>a</sup> Francisco Naval Cristóbal, de Villageriz, Zamora.

1.<sup>a</sup> Eduardo García Magdaleno, de Zalamillas.

2.<sup>a</sup> José Antonio Hurtado Gómez, de León.

3.<sup>a</sup> Benicio Robles Lagarto, de Quintanilla.

3.<sup>a</sup> Bautista Larranz Alvarez, de San Román.

1.<sup>a</sup> Pedro Domingo Cadurni, de Castelví, Barcelona.

2.<sup>a</sup> Carlos de la Fuente Alonso, de Palacios, Valladolid.

3.<sup>a</sup> Isidro Fernández Revilla, de Otero, León.

3.<sup>a</sup> Longinos García González, de Viariz, León.

3.<sup>a</sup> E. Francisco Pomar Limeres, de San Justo, Orense.

3.<sup>a</sup> Isaac Suárez González, de Quintela, León.

2.<sup>a</sup> Luis Alvarez Fernández, de Trabadelo.

2.<sup>a</sup> Juan Morán Cuñado, de Benavente, Zamora.

3.<sup>a</sup> Jesús Morchos Martín, de Benavente, Zamora.

1.<sup>a</sup> Uoípero Díez Espinosa, de Vega de Arboles, León.

1.<sup>a</sup> José Luis Robles Suárez, de Grado, Oviedo.

1.<sup>a</sup> José Luis García Díez, de Corcos, León.

1.<sup>a</sup> Máximo Alvarez Alonso, de Bembibre.

2.<sup>a</sup> Alfonso Carrillo Morena, de Cañete, Córdoba.

3.<sup>a</sup> Gerardo Díaz García, de Vanuncias, León.

3.<sup>a</sup> Máximo Rodríguez Bayón, de Oveja de Valdellorma.

3.<sup>a</sup> Jovino Alba Alba, de Valtuille.

3.<sup>a</sup> Fermín Bouzan Alvarez, de Matachana.

8.<sup>a</sup> Antonio Corral Mancebo, de Santo Tomás.

3.<sup>a</sup> Carlos Carrera San Juan, de Toral de Merayo.

3.<sup>a</sup> E. Jesús Carballo Basante, de Cacabellos.

3.<sup>a</sup> Tomás Fernández García, de Vega de Espinareda.

3.<sup>a</sup> Orfelina Fernández Carballo, de Fuentes Nuevas.

3.<sup>a</sup> Lisardo Fernández Abella, de Lumeras.

3.<sup>a</sup> José García Cobos, de Noceda.

3.<sup>a</sup> Antonio García Rodríguez, de Astorga.

3.<sup>a</sup> Daniel García Soto, de Penaselo, León.

3.<sup>a</sup> Manuel González González, de Balboa.

3.<sup>a</sup> Abraham López Canedo, de Camponaraya.

2.<sup>a</sup> Antonio López González, de Hornija.  
 3.<sup>a</sup> Santiago Pérez López, de Monforte, Lugo.  
 3.<sup>a</sup> E. Vicente López Julián, de Montamarta, Zamora.  
 3.<sup>a</sup> Pedro López Toimil, de Sorbeira, León.  
 2.<sup>a</sup> Abdón Rodríguez Bello, de Carucedo.  
 3.<sup>a</sup> Sergio Macías Rodríguez, de Santalla.  
 2.<sup>a</sup> Secundino Mauriz Alvarez, de Prado.  
 2.<sup>a</sup> José Rodríguez Fernández, de Tronceda, Orense.  
 3.<sup>a</sup> Francisco Maroto Martín, de Cipesé, León.  
 3.<sup>a</sup> Brindis Mauriz Mauriz, de Villalfeide.  
 3.<sup>a</sup> Remigio Vidal Fernández, de Carucedo.  
 3.<sup>a</sup> Alipio Merayo Vidal, de Carucedo.  
 3.<sup>a</sup> Gil Pintor Salvadores, de Magaz de Abajo.  
 3.<sup>a</sup> Edeimiro Prieto Alonso, de Villacil.  
 1.<sup>a</sup> Angel García Alvarez, de Las Murias.  
 2.<sup>a</sup> Francisco Alvarez Meléndez, de San Emiliano.  
 3.<sup>a</sup> José M.<sup>a</sup> González Rodríguez, de Fuestesnuevas  
 3.<sup>a</sup> Antonio Díez González, de Oterico.  
 3.<sup>a</sup> Constantino Vicente Rodríguez, de Anguieros, Lugo.  
 1.<sup>a</sup> Perfecto Sánchez Pombo, de Ponferrada.  
 3.<sup>a</sup> Ovidio Rodríguez Yebra, de Villadecanes.  
 2.<sup>a</sup> Baldomero García Fernández, de San Miguel.  
 2.<sup>a</sup> Antonio Santos Vázquez, de Ambasmestas.  
 1.<sup>a</sup> Severino Alvarez Arias, de Villar T.  
 1.<sup>a</sup> Germán Tejedor Grande, de Villar del Yermo.  
 2.<sup>a</sup> Constantino González González, de Antoñanes.  
 2.<sup>a</sup> Fidel Fernández Capon, de Piedrafita.  
 1.<sup>a</sup> Herminio Arias González, de Valle del Puente.  
 2.<sup>a</sup> José Ignacio Martínez Braun, de Valladolid.  
 3.<sup>a</sup> Domingo Vidal García, de Trobajo del Cerecedo.  
 1.<sup>a</sup> Raúl Blanco Marcos, de Brañuelas.  
 3.<sup>a</sup> Ceferino González Infiesta, de Vegadotos, Oviedo.  
 1.<sup>a</sup> Primitivo de Celis de Celis, de Navalejera.  
 1.<sup>a</sup> Arturo Lasa Vega, de León.  
 1.<sup>a</sup> Agustín Arias Martínez, de Trobajo.  
 3.<sup>a</sup> Vicente M. García Martín, de León.  
 3.<sup>a</sup> Segundo Astiárraga Salgado, de León.  
 2.<sup>a</sup> Alberto F. Riesco Brijuela, de Oviedo.

2.<sup>a</sup> José Valladares Rodríguez, de León.

3.<sup>a</sup> Leonardo Bernardo Alvarez, de Riologo.

3.<sup>a</sup> Marcelino Prieto Díez, de Villares de Orbigo.

DILIGENCIA. — Se extiende la presente para hacer constar que por error involuntario, una vez confeccionada la presente relación, no se incluyó el orden correlativo del número de carnet expedido por esta Jefatura Provincial, el que responde a los datos siguientes:

Número 19367, clase 2.<sup>a</sup>, José Gorgojo Pozuelo, de Cabañeros, León.

Y para que conste, se extiende la presente, en la misma fecha que lleva el cierre de la presente relación.

León, 14 de Marzo de 1960.—El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarria.  
 1102

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Narayola

De acuerdo con los artículos 189 y 190 de la Ley de Régimen Local, y para financiar el coste de dos Escuelas y dos viviendas para los Maestros en esta localidad, la Junta pone a la venta en pública subasta las cuatro parcelas de terreno sobrante de vía pública anunciados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 96, del 27 de Abril de 1959, cuyas extensiones son: seis, catorce, veintiuna y ciento cincuenta y cuatro áreas, respectivamente. Esta última se dividirá en parcelas de veinte áreas, si se estima oportuno.

La subasta tendrá lugar en la Escuela de niños de esta localidad, a las quince horas del domingo siguiente, una vez transcurrido el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La mesa estará constituida por la Junta de mi presidencia, y las condiciones de la subasta se hallan en mi poder, a disposición del público.

Los gastos del presente anuncio, y los de las escrituras, serán abonados por los adjudicatarios, en la proporción que les corresponda.

Narayola, 8 de Marzo de 1960.—El Presidente, José Válgoma.

993 Núm. 299—89 25 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Lisandro Rodríguez Rodríguez, vecino de León, contra doña

Margarita Ramos Rodríguez y otros, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dichos deudores, que se describen así:

1. Una estantería de madera con sus vidrieras, dos lunas, de todo lo que ocupa el local, con una vitrina en el frente, compuesta de dos cuerpos iguales aproximadamente y de dos cristales cada cuerpo, ocupando todo el frente del local aquéllas. Valorado en 600 pesetas.

2. Un mostrador de unos 5 a 6 metros, con cristales y 6 cajones, valorado en 400 pesetas.

3. Una máquina de coser marca ALFA, otra SINGER y otra REFREZ, dos de pie y otra de motor universal, núm. CL. 317 la Singer, F. 4107038 y la Alfa sin número, valoradas conjuntamente en 4 000 pesetas.

4. Una tierra en término de Valmartino y sitio de Huerta de Díez; hace catorce áreas. Linda: Norte, carretera; Este, Lea Rodríguez; Sur, Pedro Sánchez, y Oeste, Pedro Llamazares. En 400 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de Abril próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que los bienes referidos salen a subasta por el precio de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas unida a los autos, que podrán examinar los interesados; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a quince de Marzo de mil novecientos sesenta.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

1130 Núm. 310.—170,65 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de D. Manuel Zapatero Domínguez, vecino de esta ciudad, para inscribir en el Registro de la Propiedad de este partido la siguiente finca rústica:

«Una tierra, que hoy está dividida por la carretera de Madrid, secana, sita en término de Astorga, al pago del Bastión, de

una cabida de dos cuartales, o sea diez áreas, y que linda: al Norte, con camino del Bastión; al Sur, carretera de Madrid a La Coruña; al Este, con dicho camino del Bastión, y al Oeste, bienes de herederos de Pernía.»

Dicha finca la adquirió el solicitante por compra a D.<sup>a</sup> Dolores Alonso Callejo, casada con D. Vicente Bosch Balló, mediante escritura pública de compra-venta, otorgada el doce de Enero de mil novecientos sesenta.

Y por providencia de esta fecha dictada en el expresado expediente, he acordado citar por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los herederos desconocidos de don Pablo Alonso Barrio, a nombre de quien está amillarada la finca objeto de inmatriculación, y a los también herederos desconocidos de los bienes de Pernía, como colindantes, para que en el término de diez días, a contar del siguiente de su publicación, comparezcan ante este Juzgado para alegar cuanto a su derecho convenga en el expediente citado.

Dado en Astorga, a diez de Marzo de mil novecientos sesenta.—El Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, A. Cruz.

1077 Núm. 297.—131,25 ptas.

#### Juzgado Comarcal de Astorga

Don Manuel Malvárez Diz, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil que luego se dirá, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.—Juzgado Comarcal de Astorga, a veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta.—Vistos por el Sr. D. Angel García Guerras, Juez Comarcal de esta Ciudad y su Comarca, los presentes autos de juicio verbal civil, seguido entre partes de la una y como demandante D. Orencio Marqués López, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Cabañas Raras, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, y de la otra como demandado D. Mario Buerga Fuertes, mayor de edad, labrador y vecino de Quintanilla de Somoza, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Orencio Marqués López, debo de condenar y condeno al demandado D. Mario Buerga Fuertes, a que una vez firme esta sentencia abone al actor la suma de ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos, que le adeuda, con más el interés legal de dicha suma, desde la fecha de interposición de la deman-

da, hasta su total pago, haciendo expresa interposición a dicho demandado de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia al mismo en legal forma por su rebeldía.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel G. Guerras. Fue leída y publicada en el día de su fecha, por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública.—Manuel Malvárez.

Conforme con su original. Para que conste y sirva de notificación al demandado D. Mario Buerga Fuertes, expido y firmo el presente en Astorga, a cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta.—Manuel Malvárez Diz.

1078 Núm. 296.—88,20 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes del Canal de Espinosa de la Ribera

Por el presente se convoca a Junta General a todos los partícipes de esta Comunidad para el día diez de Abril próximo y hora de las dos de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen en este pueblo de Espinosa.

Dicha convocatoria se hace con el fin de nombrar nueva Junta que en lo sucesivo ha de regir la Comunidad, examen de cuentas del año próximo pasado y otros asuntos de gran interés.

Espinosa de la Ribera, 3 de Marzo de 1960.—El Presidente, Eladio Rodríguez.

948 Núm. 298.—49,90 ptas.

### Sindicato de Riegos Presa de San Isidro de León

#### ANUNCIO

Cumpliendo lo estatuido en el artículo 45 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca Junta General ordinaria, la que tendrá lugar en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País, calle Daoiz y Velarde, León, el 27 del actual a las nueve y media de la mañana en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día en segunda y última convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son:

Acta sesión anterior.

Memoria reglamentaria.

Liquidación ejercicio 1959.

Presupuesto para 1960, ingresos, cuantía y conceptos y lo mismo en gastos.

Obras a realizar en beneficio de la Comunidad.

Aprovechamiento de aguas, riegos.

Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 17 de Marzo de 1960.—El Presidente, Daniel Saenz de Miera.

1141 Núm. 300.—80,40 ptas.

### Comunidad de Regantes Presa Grande, Charco y Pontón de Santa Justa BARRILLOS

De conformidad con el artículo 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes y usuarios para que asistan a Junta General ordinaria en Barrillos de Curueño, el domingo día 27 del actual, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación memoria año 1959.

2.º Examen y aprobación ingresos y gastos 1959.

3.º Ruegos y preguntas.

Barrillos, 10 de Marzo de 1960.—El Presidente, Victoriano Martínez.

1129 Núm. 309.—52,50 ptas.

### Comunidad de Regantes del Arroyo de Polvoreda, de los pueblos de Polvoreda y Lario

Hago saber: Que por Orden Ministerial de fecha 15 de Febrero de 1960, se ha dado por constituida esta Comunidad de Regantes, y por aprobados los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse.

Ante tal aprobación, tengo a bien convocar a todos los usuarios de las aguas que se derivan del citado arroyo de Polvoreda a Junta general, para el día 24 de Abril próximo a las quince horas, en la Casa Concejo del pueblo de Lario, para el objeto siguiente:

a) Examen de las cuentas que presentará la Comisión Organizadora y aprobación de las mismas, si procediere.

b) Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

c) Acordar sobre la remuneración, o no, del Secretario de esta Comunidad, y en su caso cuantía de la misma.

d) Elección de los Vocales del Sindicato de Riegos con sus suplentes.

e) Elección de los Vocales del Jurado de Riegos con sus suplentes.

Lario, 12 de Marzo de 1960.—Ecología Cimadevilla.

1116 Núm. 303.—94,50 ptas.

LEON  
Imprenta de la Diputación  
— 1960 —